(Ocupa la Presidencia ad hoc el señor Senador Gallinal)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 16 minutos)

La Comisión recibe con mucho gusto a los representantes de la Sociedad Uruguaya de Criadores de Cabras -han concurrido los señores Fernando Damiani, Silvio Marzaroli, José Mosquera y Alberto Almeida- quienes han solicitado audiencia con el propósito de pronunciarse sobre el proyecto de ley por el que se dictan normas que regulan la cadena láctea. Precisamente, la Comisión está recibiendo opiniones sobre este tema, por lo que es muy oportuna su presencia en este ámbito.

SEÑOR DAMIANI.- Agradecemos a la Comisión por habernos recibido.

El sector caprino viene creciendo en forma constante desde hace quince años, pero siempre con la preocupación de poder contar con una normativa, particularmente en lo que tiene que ver con plantas lecheras y habilitaciones de tambos, que actualmente está ligada en su totalidad a la producción de leche de vaca. Con el correr del tiempo ello ha provocado una situación de cuello de botella en lo que hace a nuestro crecimiento, sobre todo en lo que tiene que ver con la posibilidad de salir al mercado con nuestro producto madre: la leche de cabra.

La normativa vigente -tanto la Ley Nº 15.640 y el Decreto-ley Nº 368, como las distintas reglamentaciones- establece que por leche pasteurizada se entiende aquella que es elaborada en plantas pasteurizadoras con un mínimo de 100.000 litros diarios. Eso ha provocado una situación de imposibilidad a la hora de poner nuestro producto legalmente en la plaza.

La leche de cabra tiene determinadas propiedades que la hacen, por ejemplo, propicia para niños alérgicos a la leche de vaca; además, es buena para el sistema gástrico y para el colesterol. Se trata, entonces de una leche de muy buena nutrición, saludable, y que podríamos decir que sustituye algunos suplementos, como la leche en polvo, que son recetados por los médicos pediatras a los niños alérgicos a la leche de vaca.

En definitiva, lo que ha sucedido en estos años es que al no lograr colocar nuestros productos en plantas lecheras de 100.000 litros para que elaboren nuestra leche, el crecimiento del sector no ha llegado a ese límite. No obstante, se ha vendido leche de cabra, aunque no legalmente, porque de hecho, al no haber normativa al respecto, no es legal.

Todavía no me he presentado. Soy el Presidente de la gremial de la Sociedad Uruguaya de Criadores de Cabras y he venido acompañado por los señores Silvio Marzaroli, José Mosquera y Alberto Almeida, quienes integran la Directiva y, a la vez, son productores, algunos de ellos con queserías artesanales.

Hemos leído -aunque no profundamente- el proyecto de ley que está en discusión, por el que se dictan normas que regulan la cadena láctea, así como la exposición de motivos que se hizo ante la Comisión en oportunidad de concurrir el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y advertimos que una de las problemáticas que teníamos -la limitación de los 100.000 litros- quedaba de lado. En ese plano, nos daría suma tranquilidad que el proyecto de ley se votara tal como está.

No obstante ello, en ocasión de la exposición rural de los días pasados, mantuvimos algunas conversaciones con el señor Ministro, José Mujica, y también con la señora Presidenta de esta Comisión,

Senadora Lucía Topolansky, a quienes distintos productores plantearon su preocupación, y de allí surgió la posibilidad de ser recibidos en este ámbito.

Más allá de la normativa lechera vacuna existente -que es adaptable a la caprina- creemos que es importante incluir en este proyecto de ley determinados artículos que exoneren a la actividad láctea caprina de determinadas limitaciones que sí son apropiadas a la lechería vacuna. En el caso, por ejemplo, de que esa limitación de 100.000 litros pudiera ser de 10.000 ó 20.000 litros, tendríamos la misma problemática. De hecho, precisaríamos no tener un límite establecido. En la medida en que el proyecto de ley se apruebe tal como está, no habría problemas, pero si existiera alguna posibilidad de fijar un límite, nuestra intención sería incluir algunos artículos que determinaran que la leche de cabra y de oveja -la actividad ovina está ligada a la caprina- pudieran estar exoneradas. Más allá de eso, por supuesto que las plantas procesadoras de leche de cabra y de oveja deberán cumplir con las condiciones que indique la ley, y esta actividad tendrá que ser industrial y no artesanal, además de cumplir con los controles correspondientes. Todo eso está perfecto, pero una limitación en el número de litros complicaría la situación.

El otro punto que nos preocupa -tanto en la legislación vigente como en la proyectada- es la fijación de precios. Sabido es que la producción caprina es diferente de la vacuna y tiene otros costos. En la medida en que la leche de cabra no compite con la de vaca, sino con las leches en polvo de soja y sustitutos para los niños que son alérgicos a la proteína láctea, tiene un costo mayor que debería ser fijado de forma diferencial. Otro aspecto a tener en cuenta es, por ejemplo, que la leche de cabra tiene distinto tenor graso y proteico, ya que las células somáticas de la cabra son diferentes de las de la vaca.

En resumen, si se aprobara este proyecto de ley -más allá de que en un futuro podamos tener nuestra propia ley, creo que lo más adecuado sería estar incluidos en ésta- necesitaríamos que nuestro sector fuera tenido en cuenta en estos aspectos. El papel de la caprinocultura en este momento en que estamos con un "boom" lácteo a nivel mundial, no sólo en cuanto a la leche vacuna sino también caprina -en los mercados asiáticos, por ejemplo, la leche en polvo de cabra está siendo muy demandada- está siendo cada vez más importante, pero para lograr un crecimiento de nuestro sector sería vital -reitero- que se tuvieran en cuenta estos aspectos.

Respecto al tema concreto del proyecto de ley, sabemos que, a modo de introducción, se ha pensado en la creación del Instituto Nacional de la Leche, el que estaría integrado por un Consejo Ejecutivo y una Junta Asesora, tal como lo establece el artículo 11. Por nuestra parte, y yendo al punto concreto, tendríamos interés en integrar, si no es posible el Consejo Ejecutivo, por lo menos, la Junta Asesora -la cual, según lo que leímos, sesionaría dos veces al año- pues es un ámbito en el que estarían representados los productores y los distintos integrantes de la cadena láctea.

Esta es, en líneas generales, la presentación del sector caprino, el que, según los datos de DICOSE, está conformado por 350 productores. Por supuesto, no todos están agremiados y, concretamente, en nuestra gremial agrupamos alrededor de 50 asociados. En cuanto a las cabras, podemos decir que, a nivel de todo el país, hay aproximadamente 4.000 ó 5.000 cabras criollas; que alrededor de 1.000 no producen leche y que, más allá de los productores agremiados, hay unos 50 ó 60 productores que concentran 3.000 cabras lecheras. Muchos de esos productores empiezan a crecer y arman su infraestructura -pues la cabra crece rápidamente- pero llegan a ese punto al que me referí antes como el tapón del cuello de botella, porque venden y dejan de criar.

En este momento, existe una presión lógica en cuanto al desarrollo, por lo cual nos han solicitado ayuda para salir de esta etapa y poder dar el salto. En síntesis, este es el motivo por el que hoy nos presentamos en esta Comisión del Senado.

SEÑOR MARZAROLI.- En términos generales, el tema ha quedado planteado claramente, pero me voy a referir a algunos puntos a modo de complemento como, por ejemplo, a la posibilidad de ver al tema de la

cabra como una alternativa económica para los pequeños productores y a la leche de cabra como un medicamento más que como un alimento.

Desde el punto de vista económico y social, aparentemente, la cabra ha sido el primer animal doméstico que ha tenido la humanidad y se desarrolló con los egipcios en las zonas desérticas. Allí, además de ser un animal guardián en los campamentos de los nómades, producía leche para los bebés y proporcionaba la carne para las fiestas religiosas de esas comunidades. De modo que desde esas épocas la cabra ha sido un animal doméstico; hoy lo sigue siendo tanto como antes.

Por nuestra parte, hace quince años que trabajamos en este rubro y hemos visto que en determinados países como, por ejemplo, Francia y Brasil, además de otros países de América Central, la cabra es una alternativa para los pequeños productores.

Un productor con 2, 4, 10, 12 ó 20 hectáreas no puede mantener a su familia produciendo leche de vaca o dedicándose a otra activad; en cambio, en la medida en que pueda colocar su producción, con la leche de cabra sí lo puede lograr, pues es un producto que está siendo altamente demandado a nivel internacional y cada vez más a nivel nacional.

El problema que tenemos hoy por hoy es que parecería que estamos en la etapa de la adolescencia, para grandes somos chicos y para chicos somos grandes. Concretamente, me refiero a que es muy difícil pensar en una industria fuerte que pueda exportar cuando ni siquiera hemos logrado tener una industria que ofrezca un producto garantido al consumidor. No sé si hay algún médico presente, pero puedo afirmar que los médicos pediatras que recomiendan la leche de cabra como una excelente solución alimenticia para los bebés alérgicos se encuentran con que no saben dónde se puede comprar. Tal como se dijo antes, lamentablemente, hace quince años que la leche de cabra llega al consumo, digamos, en forma “clandestina” -entre comillas- porque, por un lado, no existen las normas legales y, por otro, no hay una industria adecuada como para captar esa producción y luego entregarla al consumidor en las condiciones que corresponde. Se ha puesto de manifiesto mucha responsabilidad y buena voluntad, pero lo cierto es que los dogmas han sido primero un dicho y luego se convirtieron, precisamente, en dogmas. Ahora es preciso legislar en este tema de la leche; desde el punto de vista económico sería una gran solución para los pequeños productores. Nos hemos dado cuenta de ello, particularmente, cuando pasamos de la leche en tarro a la leche en tanque de frío y setecientos pequeños productores quedaron sin poder enviarla a planta. Prácticamente abandonaron sus tambos, pese a que podían producir leche de cabra cómodamente en esa misma área. Desde el punto de vista de la salud, tenemos anécdotas con las que no vamos a distraer el tiempo de los señores Senadores en este momento, pero sí daremos cuenta de casos de niños que, en gran escala, han evidenciado, la semana pasada, alergias muy pronunciadas que sólo han podido ser controladas consumiendo leche de cabra.

Entonces, por un lado hay necesidad de producir y la posibilidad de desarrollarse en este rubro y, por otro, existe una demanda cada vez más importante, pero tenemos un serio problema legal -como ya lo planteó el señor Presidente de la Sociedad Uruguaya de Criadores de Cabras- y de mejora de la industria. El esfuerzo de los productores en estos quince años no ha sido suficiente, por lo que seguimos luchando y esperamos alcanzar, tarde o temprano, esos logros en el tema de la industrialización.

Desde el punto de vista legal, debemos decir que en años anteriores se había creado una Comisión de Desarrollo de la Cabra en el ámbito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, desde donde se hicieron una serie de propuestas a los titulares de turno. Hemos tenido una cantidad importante de logros, como por ejemplo en las condiciones de habilitación de un tambo, con la incorporación de una hoja en la declaración de DICOSE para dar cuenta de las cabras. Ello nos ha permitido saber cuántas cabras hay actualmente, dato que no conocíamos hasta hace tres años, así como tampoco el número de productores dedicados a esa actividad. Reitero que el día que se incorporó la hoja 5 -si no me equivoco- de la declaración de DICOSE, comenzamos a conocer esos datos. Asimismo, hemos logrado todo lo que tiene que ver con la habilitación de tambos.

En fin, hay mucho para hacer. Lamentablemente, la labor de esa Comisión se discontinuó, pero plantearemos en el lugar y en el momento oportuno la creación de un ámbito para seguir generando este tipo de normativas, de reglamentaciones para la producción de la leche de cabra.

Hoy nos encontramos con este tema que no quiero repetir, pero sí aclarar que estamos bloqueados porque es impensable que se pueda atender el requerimiento de los famosos cien mil litros que debía tener una planta para participar en la venta de leche fluida. Si bajara a cincuenta mil, tampoco resolvería el problema porque quizás tengamos que empezar con dos mil o tres mil ya que hay que nacer desde lo que se tiene.

En definitiva, creemos que en este proyecto de ley -que es la oportunidad adecuada para fijar la política lechera, incluida la de la leche de cabra, pero no con el mismo tratamiento ni las mismas normas y exigencias que para la leche de vaca, porque son dos cosas muy diferentes- se debería incluir un artículo o un capítulo en el que se dijera que el tema de la cabra se tratará en forma separada o con algunos artículos que incorporen esta problemática.

Un pequeño agregado que queremos hacer -porque en la parte de propuestas el señor Presidente hizo unas cuantas- tiene que ver con que si bien es importante para los productores tener la oferta de leche de cabra para atender la demanda, insisto en que ésta es más un medicamento que un alimento. Además, es tremendamente delicada. Hoy contamos exclusivamente con la responsabilidad de los productores. Nos parece que en la Junta o en el Consejo del Instituto de Lechería debería haber algún tipo de participación o de presencia del Ministerio de Salud Pública. No se trata sólo de producir leche, de conocer el tenor graso o la higiene, sino también de cuidar el tema de las mezclas, particularmente en los subproductos, como quesos, yogures, etcétera. Digo esto porque basta con que haya un 5% o un 10% de leche de vaca mezclada, así como otros productos en los quesos, como ser harinas que generan alergias, para que aquello que decimos que es un medicamento se torne en un alimento malo o dañino para el bebé o el anciano que lo va a consumir. Por lo tanto, consideramos que la participación del Ministerio de Salud Pública -no sé de qué forma sería, pero eso lo estudiarán los señores Senadores en la Comisión- es sumamente importante.

SEÑOR DAMIANI.- Por lo que tenemos entendido y por determinados contactos que hemos realizado con gente de la Intendencia, sabemos que Salud Pública tiene interés en la leche de cabra. Entonces, en la medida en que exista interés a ese nivel por el producto, es fundamental que el consumidor tenga la seguridad de que no es malo, sobre todo por el segmento que abarca, que es el de los bebés.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal)- Quisiera saber cuánta leche de cabra se produce anualmente, si toda se comercializa en el mercado interno y qué otro producto derivado de la leche de cabra se fabrica.

SEÑOR MOSQUERA.- Justamente, por la situación particular que vivimos, debido a que no hay una reglamentación clara y a que los productores van y vienen, no se puede tener certeza respecto a la cantidad de litros anuales. De todos modos, calculo que hoy por hoy la producción de leche ronda los 15.000 litros mensuales y tiene fines diferentes. Algunos se comercializan en forma fluida en el mercado negro -no sé si ese es el término a emplear- y otros en la quesería artesanal. Por eso, entendemos que de lograr esta legislación, esa cantidad de litros de leche sería el puntapié inicial porque, hoy por hoy, muchos productores están en las gateras esperando que salga esta ley para poder instalar su planta. Esas serían las estimaciones relativas a la producción.

También quería agregar que pese a que se trata de una producción que está totalmente en desarrollo, el banco genético que tiene el Uruguay no tiene nada que envidiarle al del resto del mundo. Podemos decir que la exposición de Esteio, la segunda más importante del mundo, tiene valores muy similares -en relación a la producción de leche- a los de los concursos lecheros que tenemos en el país. Entendemos que eso no lo podemos desperdiciar sino, por el contrario, potenciar.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- ¿Ustedes son remitentes de leche?

SEÑOR MOSQUERA.- Podemos decir que hay un vacío legal. Es sabido que las queserías artesanales no pueden comprar leche de otros productores, cosa que no es así, y esto se da tanto para la leche de vaca, como para la de cabra. Aquí hay dos tipos de productores: los que se autoabastecen de leche y alguna quesería declarada industrial que le compra leche al resto de los productores. Por estas razones pretendemos salir de la ilegalidad, de una vez por todas, y empezar a trabajar muy fuertemente, contando con las seguridades que el producto merece. En esta ilegalidad también se da el hacerse trampas al solitario -por decirlo así- en el sentido de que la mezcla de leche de vaca con leche de cabra es moneda corriente en el sector, y ello actúa como un bumerán que, a la larga, regresa y de mala forma. Pensemos en un pediatra que recomienda un producto derivado de la cabra; una vez que falla -no brinda los resultados esperados- el médico ya no vuelve a recomendarlo. Entonces, lo que queremos es empezar a trabajar en serio, de una vez por todas.

SEÑOR DAMIANI.- Por mi parte, agrego que hay productores, entre los cuales me incluyo, que estamos luchando por salir de la ilegalidad; obviamente, no queremos permanecer en ella. Durante toda la etapa de crecimiento que ha venido desarrollándose, logramos obtener una leche de un alto valor proteico y medicinal -además de económico- para nuestros rodeos y para consumo propio.

Otro aspecto importante a considerar es el relacionado con la estacionalidad: hay períodos -como el que estamos viviendo ahora, y que se extiende desde el mes de setiembre hasta enero o febrero- en los que la leche abunda, y las queserías artesanales que la compran no logran absorber toda la producción; sin embargo, en el invierno la situación es distinta, pues no hay tanta leche y las empresas salen a buscarla. Entonces, todo este tipo de cosas requiere de una política.

En este marco, cabe acotar que algunos productores ya están trabajando en base a una política de sincronización de celo, por ejemplo; asimismo, el año pasado se hizo importación de semen de Nueva Zelanda, lo que llevó al mejoramiento de la genética.

En definitiva, el sector está fuerte y pronto para salir al mercado, pero sólo en la medida en que se pueda colocar el producto. Digo esto porque, personalmente, me niego a ingresar al mercado con leche que esté en la ilegalidad, y aclaro que cuando digo “ilegalidad”, me estoy refiriendo al hecho de que no se ha legislado en la materia. Tal vez esto sea algo relativo, pero forma parte de la realidad.

SEÑOR DA ROSA.- Pensando en el tema de la remisión de leche, es decir, en las etapas que puedan llevar a un futuro desarrollo de este sector específico dentro del sector lácteo, planteo lo siguiente.

Ante todo, debo decir que conozco algunos casos de productores de leche de cabra, pero en forma individual o aislada; entonces, me gustaría saber si se ha detectado alguna zona determinada -o más de una- en el país donde pueda hablarse de una pequeña cuenca de productores de esta leche. Pregunto esto porque, a mi entender, la existencia de una pequeña cuenca puede ser algo muy importante a la hora de organizar el tema relacionado con la remisión y con otras etapas que son ulteriores. Evidentemente, la situación no sería la misma si hubiera zonas con agrupamientos de productores, que si se tratara de áreas con productores aislados, donde los volúmenes y las posibilidades de remisión obviamente serían mucho más limitados.

SEÑOR DAMIANI.- Más allá de la experiencia de los otros colegas, personalmente me voy a remitir a la muestra de DICOSE, de donde surge que los casos declarados con tenencia de cabras son 59 en el departamento de Canelones, 73 en Maldonado, 48 en Rocha, 20 en Treinta y Tres, 14 en San José, 15 en Montevideo, 27 en Lavalleja, 15 en Colonia y 13 en Cerro Largo. Entonces, podríamos decir -y si mis compañeros no lo entienden así, que me corrijan- que Canelones, Montevideo, Maldonado, Colonia, San José, Treinta y Tres y Lavalleja, serían los departamentos donde se concentraría la mayor cantidad de productores de este tipo.

SEÑOR MOSQUERA.- Quisiera agregar algo con respecto a la remisión de leche a la cuenca. En este sentido, dadas las propiedades de la leche de cabra, existe una gran ventaja: el almacenaje se hace por medio del congelado, por lo que no hay que remitir diariamente la leche a planta. Recordemos que no se separa la grasa de las proteínas; precisamente, esta es una de las cualidades del producto, pues el glóbulo de grasa es treinta veces más chico que el de la leche de vaca. Cualquier productor pequeño que tenga, por ejemplo, tres cabras, puede remitir a planta su volumen, una vez que ha llegado a los litros necesarios para hacerlo. Esta es una de las grandes ventajas que nos ha permitido seguir adelante con esta producción. Entonces, es importante el tema de la recolección de leche y la remisión a planta. Estamos buscando empezar a trabajar con leche fluida a corto plazo, pero una de las alternativas es la leche congelada, ya que no necesariamente las cuencas deben estar cerca; así, al poder trasladar grandes cantidades de leche a distancias más largas, bajan los costos del flete.

SEÑOR DOMINGUEZ.- Dado que, al menos en lo personal, la información que se tiene sobre este tema es poco conocida, quisiera ahondar en algunos aspectos. Iba a preguntar sobre la producción de leche de cabra en el norte, pero se me adelantó el señor Senador Da Rosa en ese sentido, quedando claro que dicha producción se puede ver en Cerro Largo, pero que, en realidad, se da fundamentalmente en el sur del país.

Por otro lado, quisiera saber -tal vez ustedes lo expresaron, pero a mí no me quedó claro- si los productores se dedican exclusivamente a la producción de leche caprina.

La última consulta que quería realizar tiene que ver con el grado de agremiación. Creo que ustedes señalaron que había 250 productores y no entendí bien a qué cantidad se podía llegar desde el punto de vista de la agremiación, que es muy importante.

SEÑOR DAMIANI.- Los datos que nosotros poseemos provienen de DICOSE; hace tres años que tenemos esa información -inclusive este año vino con algunos errores- y de ella surge el número de productores que en DICOSE declararon tener cabras. De repente, puede suceder que dentro de los declarantes haya personas que tengan un chivito, o dos cabritas y un chivito, para consumo propio o para que les limpien el parque. Ese número arroja que se trata de alrededor de 350 productores que tienen cabras.

En cuanto a la agremiación, debo decir que se ha dado principalmente a nivel de quienes tenemos tambos lecheros, no de carne. Hay productores que tienen chivos de carne que no se han acercado. Es decir que la agremiación se ha dado fundamentalmente en la cuenca del sur. Hay que destacar que venimos haciendo un fuerte trabajo en la gremial, a través no sólo de las muestras de El Prado -hemos apuntado a fomentar la genética, buscando una vía de propaganda y de marketing- sino también de un intento de agrandar el espectro, yendo a buscar a las personas a determinado lugar, lo cual no es fácil.

Como Presidente de la gremial uno tiene más posibilidades de estar con un micrófono. Puedo decir que si las empresas artesanales o la gremial pudiesen hacer propaganda o marketing sobre las cualidades de la leche de cabra, la pregunta siguiente sería dónde se compra. Pero yo no puedo estar diciendo -aunque sea una realidad- que hay que ir a comprarla a tal lugar o en tal tambito, que es recomendable porque es seguro que la leche va a estar bien; eso no lo podemos hacer. Nosotros en estos años hemos apuntado fuertemente a tener legislación referida a la cabra; creo que ahora estamos en un buen momento, más aún con estas instancias que nos están dando ustedes para poder llegar a ello.

SEÑOR MARZAROLI.- Quería hacer una pequeña precisión en cuanto a la cantidad de cabras, de productores y acerca de dónde están estos animales.

Como ustedes recordarán, el señor Damiani dijo, al principio, que había unas cuatro mil cabras criollas, otras mil a las que llamaría mascotas y unas tres mil produciendo -o en condiciones de hacerlo- leche. Hay que tener en cuenta que las cabras criollas no están en Montevideo, Canelones o San José,

sino en la zona de sierras, llegando hasta Treinta y Tres; ahí están las cuatro mil cabras. Encontramos un número importante de estos animales lejos de Montevideo.

Asimismo, hay alrededor de mil cabras que están diseminadas por todos lados, desde Artigas hasta Rocha y Colonia, donde están las que he llamado “mascotas” porque están en pequeños grupos de dos, tres o cinco animales. Pero las tres mil cabras productoras, de raza lechera, que están concentradas entre productores que potencialmente están ordeñando, están haciendo queso o le están vendiendo al vecino -o estarían en condiciones de hacerlo si pudieran colocar su producción- se encuentran en una franja en la zona sur del país. Si ustedes hacen un semicírculo con el pulgar apoyado en Montevideo, desde Colonia Suiza a Punta del Este, dentro de ese radio de cien kilómetros de Montevideo tenemos las tres mil cabras lecheras. Nos pueden quedar algunas -tal vez cien- en Carmelo y alguna más por otro lado, pero el mayor número de animales lo tenemos, repito, en ese radio de cien kilómetros de Montevideo. Pido perdón si he cometido algún error en estas apreciaciones, pero creo que es más o menos así.

Me parece que este era un punto que interesaba. No debemos confundir las cabras lecheras y los productores de leche, con productores que tienen campos con cabras.

SEÑOR DAMIANI.- Recuerdo que el señor Senador Domínguez hizo una consulta que no respondí y que tenía que ver con si los productores eran solamente de cabras. En general, lo que se da son productores de cabras con pequeños predios; es importante recalcar esta situación. Hay tambos en los que se ordeñan treinta o cuarenta cabras, que están en cinco hectáreas, por ejemplo; por supuesto que esto se hace con praderas y con suplementos. En otros países la cabra -y quienes hemos hecho algunas pruebas al respecto, lo hemos comprobado- aumenta su producción en forma abismal en encierro.

En general, como dije, se trata de pequeños predios; esto no quiere decir que no haya productores con otras actividades que también tengan cabras, pero en líneas generales son productores que apuestan a la cabra, pero no han podido salir adelante.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- En materia de trazabilidad, ¿en qué situación están ustedes con respecto, al menos, a las cabras lecheras?

SEÑOR MARZAROLI.- Cuando aún funcionaba esa Comisión a la que hice referencia, hace unos dos años, logramos ponernos de acuerdo para reglamentar, por parte del Ministerio -creo que por la vía de un decreto- la marca y la señal, porque se trataba de un animal sobre el que no estaba definido dónde ni cómo se marcaba o señalizaba; esto ha comenzado.

Desde el punto de vista de la trazabilidad, debemos decir que la cabra criolla es la que trajeron los colonizadores unos cuantos años atrás. Pero los productores creo que podemos decir que tenemos cuatro razas de cabras lecheras, que son: la Saanem, la Anglo Nubyan, la Pardo Alpino y la Togenbour, que es material genético que se ha importado de Brasil y, si no me equivoco, de Nueva Zelandia. Me parece que hace algunos años se trajo algo a este respecto también de Alemania y recientemente, como dije, de Nueva Zelanda.

Hay cabañeros que llevan registros; uno de los frutos de esa Comisión fue, precisamente, abrir los registros. Actualmente, la ARU está llevando registros; a este respecto puedo decir que hay pocos pero los hay. Existen cabañas que están registrando sus animales en la Asociación Rural, en el Registro Nacional de Animales, pero no hay una trazabilidad en los términos que entendemos para el ganado vacuno.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Quisiera formular una última pregunta que, quizás, podría ser interpretada como la primera. Cuando nuestros invitados leyeron el proyecto de ley sobre la cadena láctea, en definitiva: ¿sintieron que los productores de leche de cabra estaban comprendidos en

esa iniciativa? ¿Creen que es necesaria una legislación particular para ese sector? ¿Entienden que es preciso excluirlos de este proyecto y promover una legislación particular?

SEÑOR MARZAROLI.- Nuestro sector ha participado en los cinco seminarios que dieron origen a este proyecto de ley y, por lo menos en cuatro de ellos, planteamos el tema, solicitando que se nos tuviera en cuenta de alguna manera. Hoy, a texto expreso, no existe la palabra "cabras", así que desde ese punto de vista nos sentimos excluidos. Asimismo, en la ley de lechería de 1984, si no me equivoco, se decía que se entiende por leche el producto extraído de la glándula mamaria de la vaca, con lo que quedaba claro que las cabras no estaban incluidas en tal definición. Sin embargo, en un decreto del año 2001 se dice que por "leche" se entiende el producto extraído de la vaca, la cabra, la búfala, etcétera. Entonces, se puede decir que este decreto es mucho más inclusivo; por lo tanto, si lo tenemos en cuenta, nuestra producción de leche está comprendida y es a partir de ello que nos surge una preocupación. Concretamente, con CONAPROLE y con dos o tres plantas pequeñas hemos hecho gestiones, a fin de ver si podíamos incorporar en ellas la leche de cabra. Quiero aclarar que no tenemos un interés particular en construir otra planta pequeña y seguir apilando ladrillos para procesar la leche de cabra, sino que, por el contrario, hace más de seis años que estamos haciendo gestiones con varias empresas -cooperativas y no cooperativas- para ver si alguna de las que hoy participan en la pasteurización de leche y en el mercado interno se interesaban por nuestra producción. En definitiva, ninguna de estas empresas mostró interés en nuestra propuesta y, por esa razón, estamos planteando este asunto.

Con relación al tema de los cien mil litros que, al día de hoy son cincuenta mil -aunque a los efectos de la cabra es lo mismo- y de que la leche cuota fluida y pasterizada tienen un precio fijado por el Estado, quiero aclarar que ello determina que nuestra producción se encuentre comprendida en esa situación. No hay que olvidar que, tal como decía Damiani, el costo y el valor nutritivo de la leche de cabra no son comparables a los de la leche de vaca y de esa realidad surge nuestra preocupación.

Ahora bien, en cuanto a la pregunta concreta del señor Presidente acerca de si queremos que se nos incluya en este proyecto de ley o deseamos que se piense en una legislación particular, debo decir que, justamente, ese fue el tema que estuvimos discutiendo antes del comienzo de esta reunión. En ese sentido, quiero aclarar que no se trata de una cuestión de gusto, sino de que se reconozca nuestra realidad. Por otro lado, no pensamos que todo lo relativo a la cabra y a la leche de cabra esté fuera de competencia del Instituto Nacional para el Mejoramiento Lechero. Entonces, las alternativas que existen, a nuestro juicio -pensamos, desde nuestra posición, que el proyecto de ley va a ser aprobado- serían las siguientes: por un lado, que a texto expreso se excluya la leche de cabra, estableciendo que esta producción se reglamentará por vía separada por el Poder Ejecutivo -o no sé por quién- o, por el contrario, que se comience a elaborar un proyecto de ley que legisle sobre toda la problemática de la cabra. Por el momento, por nuestra parte no hay preferencia por una u otra opción, pero sí tenemos urgencia en el sentido de no quedar excluidos de una solución. Y, fundamentalmente, nos preocupa lo que ocurre con la alternativa hoy planteada ya que, por un lado, nos sentimos excluidos por falta de explicitación -la cabra no se menciona en la iniciativa- y, por otro, estamos incluidos en el decreto del 2001, porque nuestra producción es lechera. En definitiva, esa posición sí nos resulta incómoda, porque determina la muerte de nuestra actividad o, por lo menos, un obstáculo a sus posibilidades de crecimiento. Incluso, pensamos que de esta forma se está fomentando una clandestinidad que no deseamos en modo alguno.

De todas maneras, nos interesa que quede claro que estamos abiertos a la búsqueda de soluciones y también nos interesa responder la pregunta formulada por el señor Presidente porque, en definitiva, somos conscientes de que es clave y urgente. Ello implicaría tomar un tiempo para trabajar realmente sobre este tema, tanto desde el punto de vista de su viabilidad económica, volúmenes, etcétera, como de las condiciones de los componentes. En tal sentido, se tomaba el ejemplo de las células somáticas de la leche de vaca, que no son las mismas que las de la leche de cabra. Todo esto implicaría reflexionar y trabajar un poco más, inclusive con un técnico, a fin de elaborar alguna propuesta.

SEÑOR DAMIANI.- La idea es quedar a la orden de la Comisión, brindar el material y analizar la dinámica de la discusión, a los efectos de ver cómo transcurre y el tiempo que insume, para que puedan recibirnos

nuevamente o que, por lo menos, enviemos distintas posibilidades, por ejemplo, por medio de artículos. Es evidente que algo necesitamos, porque los costos de producción no son bajos y urge tener una legislación, ya sea mediante el proyecto de ley a estudio o por alguna modificación en la ley vigente que, por lo menos, elimine la limitante de cien mil litros.

El Decreto Nº 368 se reglamentó por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el 30 de mayo de 2001 y allí se habla, precisamente, de leche y entre paréntesis se refiere a la cabra, a la oveja, a la yegua o a la búfala, porque antes se hablaba de la leche que se extraía de la glándula mamaria de la vaca. Nosotros entendimos que no estábamos comprendidos en los cien mil litros, pero al aparecer entre paréntesis la cabra -como ya dije- quedamos limitados a esa cifra. Entonces, si este proyecto de ley se demora, quizás haya fórmulas para poder solucionar el problema que tenemos en cuanto a que no podemos elaborar leche en nuestra planta.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Sin dudas, el tema central del proyecto de ley es la leche vacuna y ello es obvio, hasta por razones de cantidad. De todos modos, el proyecto de ley no hace ninguna referencia a la vaca, ya que habla de la producción de leche de origen animal, por lo cual quedarían comprendidos.

Cuando aquí comparecieron representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se dijo que este era un proyecto de ley que iba a merecer un debate amplio, en el que las distintas gremiales, desde luego, iban a solicitar una oportunidad para que escucháramos su voz y sus planteamientos. Inclusive, cuando preguntamos al propio Ministro si el proyecto era la expresión representativa de las gremiales, nos dijo que se trataba de una iniciativa propia, elaborada en función de esos seminarios que se habían realizado y que, en alguna medida, sabía que iban a encontrar discrepancias; de ahí la necesidad de la discusión.

En mi opinión, antes que nada deberían resolver de qué manera los afecta el proyecto de ley y qué es lo que les conviene a ustedes y al sistema en su conjunto. En función de ello, podrían volver a la Comisión o enviar un articulado adicional que los comprendiera o los excluyera y, en el primer caso, en qué condiciones. Digo esto porque me imagino que habrá algunas cuestiones particulares, propias de la leche de cabra, que no pueden quedar comprendidas en el proyecto de ley.

Agradecemos la presencia de los representantes de la Sociedad Uruguaya de Criadores de Cabras, con quienes seguiremos en contacto.

SEÑOR DAMIANI.- Los agradecidos somos nosotros y quedamos a la orden para alcanzar a los señores Senadores el material que estimen necesario. Cuando elaboremos una redacción con las ideas que hemos expuesto aquí en forma desordenada, nuevamente, solicitaremos ser recibidos o tenidos en cuenta para solucionar esta problemática.

(Se retiran de Sala los representantes de la Sociedad Uruguaya de Criadores de Cabras)

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Lapaz)

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Gustavo Lapaz).- Corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

SEÑORA SECRETARIA.- En cuanto a los asuntos entrados, ha ingresado el proyecto de ley relativo al repoblamiento de la campaña, que ha sido enviado por la Cámara de Representantes luego de haber sufrido algunas modificaciones. Por otro lado, se ha presentado una solicitud de audiencia por parte de la ingeniera María Carballo, para referirse al proyecto de ley vinculado al INAVI.

SEÑOR SARAVIA.- Pienso que quizás la Comisión podría recibir primero a la ingeniera Carballo. Hay que tener en cuenta que la Comisión está intentando sincronizar el análisis de tres proyectos de ley, con el objeto de aprobarlos antes de fin de año. Estas tres iniciativas son: la ley de lechería, la ley de INAVI, cuyo análisis había quedado pendiente a pedido del señor Senador Da Rosa, en espera de que las gremiales hicieran llegar las últimas propuestas -esta semana el Ministerio tuvo las últimas reuniones con las gremiales y, por lo tanto, en estos días llegará al Parlamento el borrador alternativo- y, por ultimo, la de repoblamiento de la campaña, cuyo origen se remonta a un proyecto de ley presentado por los señores Senadores Larrañaga y Camy, que fue aprobado en esta Comisión por unanimidad y luego informado por el señor Senador Da Rosa en el Plenario. La Comisión de Ganadería de la Cámara de Representantes aprobó esta iniciativa, aunque realizó algunas modificaciones, creo que en los artículos 70, 71, 101 y 28, así como en algún otro. También fueron agregados algunos otros artículos por pedido del Instituto Nacional de Colonización.

En consecuencia, considero que podríamos avanzar en el análisis de este proyecto de ley, con la intención de votarlo, dado que ya fue aprobada en la otra Cámara. De otra forma, esta iniciativa terminaría en la Asamblea General.

Asimismo, propongo que la semana próxima recibamos a la ex Presidenta de INAVI.

SEÑOR DA ROSA.- Me gustaría que se hiciera el repartido del proyecto de ley de repoblamiento de la campaña aprobado por la Cámara de Representantes, a los efectos de poder examinar un poco más en profundidad las modificaciones que se introdujeron.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Gustavo Lapaz).- Me informa la Secretaría que ya fue repartido.

SEÑOR DA ROSA.- Si es así, una vez que lo estudiemos estaremos en condiciones de considerarlo y aprobarlo, porque simplemente se analizarían las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes.

SEÑOR SARAVIA.- Quiero complementar las palabras del señor Senador Da Rosa.

Estoy de acuerdo con el señor Senador en cuanto a que si la próxima semana pudiéramos realizar acuerdos, y si las modificaciones que se aprobaron por unanimidad en la Cámara de Representantes se consideran válidas, podríamos pasar este proyecto de ley al Plenario en los primeros días del mes del octubre. Creo que avanzaríamos en ese sentido, así como si recibimos a la delegada de INAVI, quien ha solicitado audiencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Gustavo Lapaz).- Si los señores Senadores están de acuerdo, se incluirá en el orden del día de la próxima sesión el proyecto de ley sobre repoblamiento de la campaña.

(Apoyados)

Ahora bien; la solicitud de audiencia que hemos recibido es de la ex Presidenta de INAVI. La nota dice lo siguiente: “Por la presente comunico a Ud. que tengo interés de ser recibida en la Comisión que Ud. preside, representando a productores vitivinícolas del departamento de Canelones; para informar sobre los beneficios del Nuevo Proyecto de Ley para el Instituto Nacional de Vitivinicultura de Uruguay.

Agradeciendo desde ya, la saluda atentamente,

Ing. Agr. María A. Carballo

Ex Presidenta de I.NA.VI.

(año 2005) durante 10 meses"

Se trata, como vemos, de una solicitud de audiencia de la ex Presidenta de INAVI, en representación de los productores.

Si no hay inconveniente, la invitaríamos para la próxima sesión de la Comisión.

(Apoyados)

Con el acuerdo de los señores Senadores, en el orden del día de la próxima sesión se considerará, repito, el proyecto de ley de repoblamiento y se recibirá a la Ing. Agr. María A. Carballo, que asistirá en representación de productores vitivinícolas de Canelones.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 12 minutos)